EDICION 16 PAGINAS (DOS SECCIONES)

SANTA FE

EDICION 16 PAGINAS (DOS SECCIONES)

Santa Fe, Miércoles 15 de Agosto de 1928 — Año XVIII — N.o 6841

LO QUE DEBE LEERSE

Páginas

LAS INVESTIGACIONES DICTADAS POR EL PODER EJECUTIVO A TODAS LAS REPARTICIONES DEL ESTADO HAN SUPERADO LOS DOS MESES DE TIEMPO FIJADOS EN EL DECRETO

AL BORDE DEL ESCANDALO

Hemos de encontrarnos ya, seguramente, al borde del escándalo auspiciado por los hombres del gobierno. Las investigaciones que se verifican en todas las reparticiones han de ir tocando a su fin, alcanzando la meta, llegando al fondo de las defraudaciones y malversaciones imaginadas. El investigador ha de sonreirse a lo pícaro, guiñándole a su sombra. Se supone que ha encontrado una montaña de irregularidades. El pueblo espera boquiabierto. Desea conocer los nombres de los delincuentes, para estropearlos con su verbo. Pero nos parece que resultará chasqueado. No habrá ningún romance de delito. Las investigaciones han sido dictadas con un muy distinto criterio. Lo que el gobierno quiso fué darle ubicación a una treintena de correligionarios impacientes. Luego las cosas quedarán como estaban. Algunos legajos probablemente vayan a poder de los jueces, pero los jueces son tardos en pronunciar su palabra. Es que sólo tendrán el testimonio de los acusadores y no el testimonio de las víctimas. Supongamos que los resultados de algunas investigaciones ofrezcan ciertos elementos de delito: ¿qué podrá hacer el juez en su presencia? El juez necesita convencerse de la prueba y para ello tendrá que dictar por su parte una nueva investigación que se le facilite. Se producirán más gastos, cosa que contrasta con el espíritu de ahorro del gobierno. Por otra parte, ¿cuáles pueden ser los elementos de irregularidad que se le sometan a la justicia? Estos: Una cosa que a juicio del investigador vale DOS ha sido adquirida en TRES. Pero se trata de un criterio. La irregularidad, en este caso, es una hipótesis. ¿Y cuándo se ha visto que un juez condene por hipótesis y no por hechos comprobados? El gobierno se ha metido en un obscuro callejón. Se hizo asistir por anticipado a un escándalo en contra de sus adversarios y a la postre el escándalo le costará al erario público una crecida suma de miles de pesos. Las investigaciones quedarán como un recuerdo, como la imagen de un esfuerzo de inutilidad. Habrán servido para darle ganancia a un cierto número de correligionarios que desde el triunfo del partido tuvo la vista puesta en las ubres del presupuesto. Y ahí quedarán encerradas, como en una tumba.

ATROPELLO DE LA LEGALIDAD

El decreto que fuera dado para la realización de la tarea investigadora, fijaba un tiempo, como hemos dicho, de dos meses. Los dos meses han transcurrido y la tarea continúa. ¿Con qué derecho? ¿Qué dice a esto el Poder Ejecutivo? La legalidad o el método con que se practica la legalidad, está siendo atropellado. No hay duda. Comprendemos que el tiempo de dos meses sea escaso para culminar la improba labor, pero es evidente que ha debido darse otro decreto prorrogando. Las comisiones investigadoras se encuentran hoy fuera de lo legal. Trabajan sin un mandato expreso. La orden que recibieron fué de sesenta días y los sesenta días han pasado. ¿Cómo el gobierno que aspira a ser honrado hasta en los más mínimos detalles se le ha pasado por alto ese requisito? Nos lo explicamos. El gobierno vive el olvido de su propia actuación. La lucha que tiene emprendida entre sí, le consume todas sus energías, todo su talento. Los ministros le plantean al gobernador cada problema que embarazan su lucidez. Así, por ejemplo, el problema de la intendencia. Y naturalmente pensando día y noche en cómo ha de resolverlo para quedar en paz y en armonía con sus ministros, se olvida de las dichosas investigaciones y en que éstas han empezado a actuar fuera de ley? Por qué no da un nuevo decreto estirando el procedimiento inquisitivo dos meses más? De esta manera el objeto originario de la investigación habrá tenido un cumplimiento doble. La ubicación de los correligionarios que investigan en vez de dos habrá durado cuatro meses. ¡Qué ganga!

DESPILFARRO DE DINERO

En un cálculo que hicimos oportunamente circunscripto al Ministerio de Hacienda, dimos como cifra de lo que le costaría a éste la investigación la muy aproximada de cien mil pesos. Calculamos, como es obvio, sobre un tiempo de dos meses. Ahora esa cifra se ensancha, se engrandece quién sabe hasta qué tipo. Esto se llama en buen romance despilfarro de los dineros públicos. Primero, porque las investigaciones no van a conducir a nada práctico; y segundo, porque el criterio de gobierno, aun en esa materia, es de otra calidad. Se investiga cuando hay sospecha y únicamente la repartición sospechada, pero no en general como hace el gobierno del doctor Gómez Cello. En cambio, por no gastar, los equipos camineros han sido suspendido casi totalmente, amén de otras obras importantes requeridas por las actividades de la provincia. El gobierno gasta en lo inútil y no en lo útil. Gasta sin ley, pues es condición indispensable de que todo gasto que haga el Poder Ejecutivo ha de hallarse registrado en la concepción del presupuesto. Es claro que tal como están las cosas, no hay nadie que pida cuentas. Disuelto el Poder Legislativo que es el que fiscaliza, contralorea y da las leyes, el Poder Ejecutivo impera por su arbitrio, permitiéndose la licencia de gastarse dos o trescientos mil pesos en investigar lo que hicieron los administradores anteriores. El escándalo, en definitiva, no es el que se busca, sino el que se está dando.

LOS TROFEOS DE LA GUERRA DEL PARAGUAY

Dióse a la publicidad la nota pidiendo sea rechazado el proyecto de ley para devolverlos

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 14. — Se dió hoy a publicidad la extensa nota redactada por los descendientes de los Guerreros del Paraguay, y llevada al Senado, solicitando el rechazo del proyecto de ley que dispone la devolución de los trofeos de guerra al Paraguay, que fué sancionado en la Cámara de Diputados.

Inicióse la celebración del "Día del Cerealista"

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 14. — Se inició esta noche la celebración del "Día del Cerealista" sirviéndose en el salón "Augusteo" un banquete al que asistieron numerosas delegaciones especiales.

Practicóse un examen químico de las vísceras de Lowestein

Se comprobó la existencia de materias tóxicas

(Austral)

BOULOGNE, agosto 14. — El Dr. Paul, jefe de los químicos de "Surete Generale" halló substancias tóxicas en las vísceras de Lowestein, durante el examen practicado para determinar las causas que determinaron la muerte del conocido financista belga.

EL ROBO REALIZADO EN LA CONTADURIA DEL M. DE OBRAS PUBLICAS

El subsecretario Antonio Volpi, declaró haber distraído ocho mil pesos

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, agosto 14. — Prosiguen con buen éxito las investigaciones sobre el robo del Ministerio de O. Públicas. El subsecretario de la Contaduría del Ministerio, Antonio Volpi, detenido en averiguaciones, ha resuelto aclarar hoy su comprometida situación, pues ya se informó que Volpi no había podido responder con claridad ciertas preguntas.

Ante el juez, doctor Ortiz, confesó haber distraido en beneficio propio y con el propósito de reponerla, una suma aproximadamente de ocho mil pesos, correspondientes a descuentos, embargos y jubilaciones, pero niega en absoluto haber tenido participación alguna en el robo.

El sujeto de malos antecedentes, Pablo Aulita, que se decía concurrió a entrevistarse con uno de los empleados de la Contaduría la tarde anterior al robo, se presentó espontáneamente a la policía para aclarar su situación. Declaró no conocer a Volpi y niega tener algo que ver en el hecho.

BUENOS AIRES, agosto 14. — El titular de la cartera de Obras Públicas, doctor Ortiz, con motivo del reciente robo efectuado en su ministerio, dictó una resolución relacionada con la vigilancia en los locales de las dependencias, fuera de las horas de oficina. Entre otras cosas, la resolución establece un servicio de serenos convenientemente armados, que tendrán a su custodia las oficinas.

SE ABRIGAN GRANDES ESPERANZAS DE QUE AUN CONTINUE CON VIDA EL ADMIRABLE EXPLORADOR AMUNDSEN

El mensaje encontrado cerca de Mostmahorn, da grandes esperanzas de que aun se encuentre con vida el explorador Amundsen. En él se fija la latitud en que se encuentra y lleva la firma del ilustre hombre. No dice más. Es bastante, sin embargo. Hay quienes dudan de la autenticidad de la noticia, arguyendo de que no puede ser del propio Amundsen. Exceso de pesimismo, tal vez. Conocedor de las regiones polares, es muy posible que el gran Amundsen espere con el estoicismo sabio que le es característico que algún barco rompehielos o que algún avión lo aviste. Ese conocimiento y la resistencia que le es inherente, es, pues, lo que hace suponer que el explorador viva. Son ya muchos días, empero, los que lleva en el inmenso desierto blanco y helado, pero así y todo hay esperanzas en su salvación.

El general Nóbile ha lanzado al mundo la noticia de que irá en su busca. No debiera permitirse. Con Nóbile están los malos hados, la mala suerte, el mal destino. Si retorna al polo, lo casi seguro es que naufrague, que se pierda de nuevo y otra vez comprometa la solidaridad del mundo para ir en su busca. No; mejor es que se quede en Italia, curándose de sus heridas y de su dolor. Los libros que lo consuelen. Adquiera el convencimiento de que en esta vida no es héroe el que quiere, sino el que puede. En otras actividades, Nóbile será hombre apto, de suficiencia, dominador de factores, sabio, quizás, pero explorando los polos no lo es. Debe resignarse. En busca de Amundsen deben ir otros hombres de espíritu más alado, poniéndole término a la tragedia del "Italia". Los rusos darán con él. Los rusos han demostrado una admirable pericia en el difícil trabajo de encontrar náufragos en las regiones heladas. Y estimando la situación con sentimientos estrictamente humanos, a Amundsen ha de agradarle ser encontrado por cualquiera y no por Nóbile. Nóbile representa en su vida el espíritu de Arimán. Hasta ha pretendido arrebatarle la gloria, como si un héroe como lo es Amundsen pudiera ser eclipsado, borrado de las descripciones de las hazañas humanas. Amundsen es el verdadero explorador, el elegido, el que lleva en su alma la distinción de las difíciles empresas. Es el hombre nacido para arrancarle sus secretos a los polos. ¿Qué compatibilidad tiene con esto el general Nóbile?

Las esperanzas de la humanidad civilizada se cifran en que Amundsen aun vive y que será encontrado. No importa, pues, que el mensaje encontrado cerca de Mostmahorn sea verdadero o no lo sea, lo que importa es que viva el hombre genial que descubriera primero el polo sur.

En las caídas del río Yangtze naufragó un vapor chino que conducía centenares de pasajeros

Las primeras informaciones aseguran que la mayoría de ellos perecieron ahogados en las aguas del caudaloso río

INUNDACIONES EN LA INDIA

(Austral)

HANKOW, agosto 14. — Infórmase que el vapor chino "Hians-Huing" que zarpó de Chunkin, rumbo a Aun-Chag, conduciendo centenares de pasajeros, se ha hundido entre las caídas del río Yangtze, donde fué arrojado por un violento huracán. Agrégase que la mayoría de los pasajeros perecieron ahogados.

Inmediatamente de conocerse la noticia, varios vapores zarparon para auxiliar a los náufragos.

Se esperan mayores detalles del siniestro.

DE LA CUBIERTA DE UN VAPOR FUERON BARRIDOS 14 TRIPULANTES

BOSTON, agosto 14. — Sin confirmación, se informa que 14 tripulantes del vapor "William A. Mc Kenng" fueron barridos de la cubierta dumuy", fueron barridos de la cubierta grandes olas que levantó la tempestad — agrega el despacho — arrancaron también el equipo de radio del vapor, pero que antes que esto sucediera, alcanzó a comunicarse con otro, que se dirigía hacia el canal de Panamá.

El "William A. Mc. Kenng" hace cuatro días zarpó de Los Angeles hacia esta ciudad.

LA ROTURA DE UN DIQUE CAUSO GRANDES DAÑOS EN LA INDIA

KARACHI, agosto 14. — Ayer a las 21 horas cedieron los muros del dique de las aguas tributarias del río Indus, situado a unos 225 kilómetros arriba de Lehin, Cachemira.

Millones de hectólitros de agua se precipitan en estos momentos hacia la parte baja del valle Indus, desde una altura de más de 1.500 metros, arrastrando con enorme violencia cuanto hallan en su curso, ocasionando enormes daños.

Se teme que los distritos de Nubra y Shaddu sean arrasados por las aguas dentro de pocos días.

El agua fué acumulándose durante semanas, en lo que anteriormente fuera el hecho del río Shayock, formando un vasto lago situado a unos 5.000 metros sobre el nivel del mar, en las montañas de Korakoram, el que ahora se está vaciando en torrente avasallador. Témese que toda la región del valle se inunde.

Se ha hecho fogatas y se dispararon tiros de cañón en toda la zona de Cachemira, para prevenir del peligro a sus habitantes, empleándose este sistema de aviso por carecerse de telégrafo en las poblaciones allí situadas.

El dique que ha cedido tenía más de 90 metros de profundidad por más de 250 de ancho.

Los pobladores que habitan en las cercanías del valle iniciaron anoche el éxodo, buscando lugares seguros donde refugiarse. Los vapores del río Indus han recibido la orden de dirigirse a Sukker y Hullerbad, habiéndose enviado tropas desde Nowshera a la parte alta del valle Indus, a fin de colaborar en los trabajos de la evacuación.

La empresa del F.C.C.A. elevó la planilla de tarifas rebajadas

La Dirección de Ferrocarriles las estudiará para elevarlas al P. E.

BUENOS AIRES, agosto 14. — La empresa del F.C.C. Argentino, de acuerdo al plazo que le fijó el P. E., presentó hoy a la Dirección General de FF.CC., las tarifas rebajadas, que a su juicio deben aplicarse en sus líneas.

La citada repartición ha comenzado el estudio del informe, que elevará al Ejecutivo dentro de una plazo de 15 días.

Se exhibió en privado el film de la expedición Nóbile

Fué presenciado por el general Nóbile y Ceccione

(Austral)

ROMA, agosto 14. — El general Nóbile y Ceccioni, asistieron hoy a la proyección privada de la película de la expedición polar del dirigible "Italia", filmada por el instituto oficial "Luce" e impresa por un operador oficial que permaneció en King's Bay durante el último vuelo del dirigible.

EL GOBIERNO DEL JAPON ORDENO EL RETIRO DE LAS TROPAS DE TIENTSIN

Anuncióse que en breve será retirada la sexta división de Shantung

(Austral)

LONDRES, agosto 14 — El corresponsal de "Exchange Telegraph" en Tokio informa que el gobierno de la Manchuria, a la espera del resultado de las divergencias suscitadas últimamente, entre los nacionalistas chinos, ha decidido postergar toda acción relacionada con las negociaciones con el gobierno de Nankin.

En esta capital se interpreta que la actitud del gobierno de la Manchuria aliviará la situación de los japoneses en aquella región.

TOKIO, agosto 14 — El gobierno ha ordenado hoy el retiro de cinco compañías de infantería que actualmente se hallan en Tientsin.

De fuente semioficial se sabe que en breve se producirá la evacuación de la sexta división del ejército de Shantung.

AYER SE ASEGURABA FIRMEMENTE QUE EL MINISTRO DE HACIENDA, Dr. OCAMPO, HABIA PRESENTADO SU RENUNCIA

Ha logrado monopolizar el comentario público, el señor ministro de hacienda. Labor no se hará mucha en la Casa de Gobierno, pero se vive entretenido. Sólo se habla del doctor Ocampo. Mientras unos decían en el día de ayer que había presentado su renuncia con carácter indeclinable, aseguraban otros que no. El decreto nombrando intendente al doctor Costa, tampoco fué dado a la publicidad. El gobernador duda, se muestra indeciso, no sabe lo que hacer. Su tendencia abúlica ha retoñado con nueva fuerza. No se atreve a resolver en ningun sentido, como el viajero que frente a dos senderos no se decide por ninguno. Lo que puede consignarse como cierto, como rigurosamente exacto, es que ahora es el gobernador el más empeñado en que el ministro de hacienda no presente su renuncia. Le ha reiterado una y cien veces seguida su confianza. Se diría que no sabe pasarse sin él. ¿Y qué más quiere, después de todo, el doctor Ocampo? Así se crecerá hasta las nubes, hasta el cielo estrellado, hasta las últimas constelaciones no divisadas por el telescopio.

Si continúa el doctor Ocampo en el ministerio, será el árbitro indiscutible del gobierno, por graciosa conformidad del gobernador, el doctor Gómez Cello. Pero tal vez no continúe. Se asegura que su renuncia ha sido presentada en términos irrevocables y que es el gobernador el que no la acepta. ¡Vaya una porfía! ¿Por qué no la acepta? Esto es lo que no se explica nadie. ¿Qué labor promete el doctor Ocampo para que el gobernador lo considere indispensable en su gabinete? Y bueno, tiene un medio para que el doctor Ocampo retire su renuncia. No nombre de intendente al doctor Costa y el conflicto habrá terminado. Pero tendrá que nombrar al que el ministro de hacienda quiera, conquistando así la alta posición que dejamos apuntada. La cuestión que se debate lo dará una idea perfecta a los que han estado esperando que el gobernador se rectifique o rectifique su política, de los pocos deseos que le animan a ello. El gobernador no rectifica, continúa en sus errores.

Ni aun aceptándole la renuncia a su ministro de hacienda, puede decirse que entra en el proceso de rectificación que le pide el partido y que lo pide el pueblo. El gobernador se halla en sus treces. Insiste en sus propósitos y sus propósitos son los de no gobernar con calma, ni con altura, ya que desestima el método eficaz. Alentado por personajes que no salen a luz, es casi seguro que enfrontara al doctor Irigoyen, a riesgo naturalmente de que el doctor Irigoyen le mande la intervención. Pero esa actitud persigue un designio de concomitancias políticas que el tiempo dará a conocer. No por otra cosa insiste en no aceptarle su renuncia al doctor Ocampo y no por otra cosa también el doctor Ocampo le presenta el dilema de su lucha: "Si usted nombra intendente al doctor Costa, ahí tiene mi cartera, la dejo, me voy". ¿Qué hará el gobernador? ¿Quién será el victorioso?

Hoy asumirá el mando el nuevo presidente del Paraguay Dr. José P. Guggiari

El juicio de reivindicación contra la provincia

Escrito presentado por el fiscal de Estado a la sala del Superior Tribunal de Justicia

En el pasado juicio que sobre reivindicación sigue Abelardo Rojas contra el Poder Ejecutivo de la Provincia, el fiscal de Estado, doctor Masjoán, presentó este escrito:

Excma. Sala:

Angel Masjoán, en mi carácter de fiscal de Estado, a V. E. digo:

Que en nombre y representación de la provincia de Santa Fe y de acuerdo con instrucciones que tengo recibidas del Poder Ejecutivo — como lo he consultado en el juicio que sigue don Francisco Anello (hoy Abelardo Rojas) contra don Carlos Bruno (hoy sus herederos), sobre reivindicación—vengo a interponer directamente los recursos de apelación y nulidad contra la sentencia dictada en el juicio mencionado, por el señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, y pido que V. E. lo declare mal denegado por el inferior concediéndolo libremente.

Fundo este pedido en las siguientes consideraciones:

Como consta en los autos de referencia, tramitados en el juzgado que indica, secretaría del escribano don Marcelo L. Ferreyra, el ex fiscal de Estado, doctor Rodolfo Reyna, se presentó en los mismos invocando la representación de la provincia sin tener para ello instrucciones ni autorización alguna del Poder Ejecutivo e hizo presente que su mandante era responsable de cualquiera que fuese el resultado del juicio sobre reivindicación en que intervenía. El inferior, previo un traslado a los litigantes, dictó sentencia en cuya parte dispositiva condena a la provincia de Santa Fe a pagar los daños y perjuicios emergentes de la evicción, los que deberán ser fijados por árbitros. La sentencia fué notificada en la misma fecha a todos los que intervenían en el juicio, quedando aparentemente ejecutoriada.

Cuando me hice cargo del puesto público que desempeño revisé prolijamente algunos asuntos en los que se halla envuelta la provincia y me encontré con que, en el que motiva este recurso directo, la provincia ha sido condenada sin ser parte, hallándose afectada la sentencia recaída en el mismo de la más insanable nulidad en lo que atañe a la provincia que represento. En vista de ello, sometí el asunto a la consideración del Poder Ejecutivo recabando de éste las instrucciones necesarias para obtener la reparación de ese error judicial, y una vez que esas instrucciones me fueron dadas interpuse en tiempo ante el inferior los recursos de apelación y nulidad, los que me han sido denegados, motivando en consecuencia, este recurso directo.

La provincia de Santa Fe no ha sido parte en ese juicio de reivindicación a que antes me refiero, porque el señor ex fiscal de Estado, doctor Reyna, no tenía su representación y no ha podido, por lo tanto, obligarla con sus actos, puesto que ellos importan una extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Los funcionarios y empleados públicos tienen, Excma Sala, sus facultades señaladas por la Constitución y por la ley.

La primera dice en su Art. 24, que son esencialmente limitadas las atribuciones de los funcionarios y empleados de la provincia y que ésta no es responsable de los actos que los funcionarios practicasen fuera de sus atribuciones, y dice también en el Art. 91 que el gobernador es el jefe superior de la administración de la provincia, confiriéndole a éste en el inciso segundo la atribución de expedir las instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes. Por otra parte, la ley Nº. 1944, que reformó la orgánica de los tribunales, establece en su Art. 4, que la fiscalía de Estado dependerá directamente del Poder Ejecutivo, sin que en esa ley ni en ninguna otra exista disposición alguna que invista al fiscal de Estado con la representación de la provincia para que pueda ejercerla por su propia decisión y con prescindencia del jefe superior de la administración, de quien depende, y que es quien debe establecer los casos, el modo y la forma en que el fiscal de Estado puede actuar en los juicios en representación de la provincia.

El señor ex fiscal de Estado procedió en el juicio de reivindicación a que antes he hecho referencia sin tener autorización e instrucciones del Poder Ejecutivo; es decir, pues, que procedió por su propia decisión, con prescindencia del jefe superior de la administración y ejerciendo atribuciones que ninguna ley le reconoce. Ha habido, entonces, una evidente extralimitación; y habiéndose extralimitado en el ejercicio de sus atribuciones, es también evidente que no ha podido obligar con sus actos a la provincia porque es nulo todo acto que contravenga, viole o menoscabe las prescripciones establecidas en la Constitución y en las leyes (Art. 24 de la Constitución Provincial) y porque solamente se reputan actos de las personas jurídicas los de sus representantes legales y éste, siempre que no excedan los límites de su ministerio, pues en lo que excedieren, sólo producirán efecto respecto de los mandatarios (Art. 36 del C. Civil).

Debo advertir a V. E. que yo también, sin ser parte en le juicio de reivindicación seguido por Abelardo Rojas contra Bruno y sin ejercer en el mismo la representación de la provincia, ha tomado intervención al apelar ciertas regulaciones de honorarios, como he intervenido igualmente sin ser parte y sin representante a la provincia en una declaración de testigos realizada ante un titulado tribunal arbitral que se ha constituído con el objeto de fijar el monto de los daños y perjuicios que don Abelardo Rojas exige contra la provincia.

La intervención que yo he tomado en dichos asuntos en nada compromete la situación de la provincia en los mismos porque—como lo he dicho—yo no la representaba ni podía, por lo tanto, obligarla con mis actos.

No ha llegado todavía el momento de explicar las razones o los móviles que me indujeron a proceder así; pero cuando lo haga, se verá que los intereses de la provincia no han sido descuidados por mí en ningún momento, ni aún antes de estar en condiciones de ejercer la representación de la provincia. Ya llegará la oportunidad de que se vea que así ha ocurrido, efectivamente.

Dije antes que el fiscal de Estado no puede actuar en juicio sin la debida autorización del Poder Ejecutivo para obligar a la provincia con sus actos; pero aún suponiendo que no fuera así, es decir si no fuera necesaria esa autorización o esas instrucciones, es indiscutible que en ningún caso puede renunciar de esos derechos es lo que importa consentir la sentencia que motiva este recurso directo.

La acción promovida por el señor Francisco Anello (hoy Abelardo Rojas) contra Carlos Bruno (hoy sus herederos) fué intentada por reivindicación y accesorios de frutos e intereses. La sentencia rechaza la demanda de reivindicación pero condena a la provincia por las consecuencias de la evicción. Para hacer efectivas las responsabilidades emergentes de la evicción es preciso demandarlas. Esto es elemental, pero no se ha hecho en este caso. Quiero decir, entonces, que el señor ex fiscal de Estado ha renunciado en perjuicio de la provincia a todo el trámite y a todas las defensas que hubiera podido alegar en el juicio sobre responsabilidades emergentes de la evicción.

Si entre los particulares son necesarios poderes especiales para transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar (Art. 1881 del C. Civil) y si cuando un mandatario se excede en el cumplimiento de su mandato es nulo en todo lo que se hubiere excedido, con igual razón—por lo menos—la provincia de Santa Fe no puede ser obligada a respetar una sentencia producida en un juicio en que no ha sido parte y donde quien se dijo su mandatario ha obrado fuera del límite de sus atribuciones.

Pero hay más, Excma. Sala. La sentencia que recurro adolece de insanable vicio de nulidad, porque en ella se ha violado abiertamente una de las más preciadas garantías constitucionales.

La provincia de Santa Fe no ha sido parte en el juicio seguido por Abelardo Rojas contra Carlos Bruno sobre reivindicación, y no habiendo sido parte es incuestionable que no ha podido defenderse. La provincia no ha sido oída ni se ha encontrado en condiciones de ejercitar sus derechos en la forma y con las solemnidades establecidas por las leyes comunes de procedimientos; y sin embargo se ha dictado en contra de ella una sentencia condenatoria en su juicio, en que — repito — no ha sido parte ni ha podido defenderse. Esa sentencia es nula, por consiguiente porque vulnera la garantía consignada en el artículo 18 de la Constitución Nacional, repetida por el artículo 17 de la Constitución de la provincia, y según la cual "es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos".

En defensa de los intereses de la provincia dejo planteada también ante V. E. esta cuestión constitucional.

Aunque someramente he demostrado que la provincia no ha sido parte en el juicio de reivindicación seguido por Rojas contra Bruno y que la sentencia dictada en el mismo es nula por ser contraria a los preceptos de la constitución y de la ley. Se trata de una sentencia definitiva que no ha sido notificada válidamente a la provincia. Es por eso que, de acuerdo con las instrucciones que tengo recibidas del Poder Ejecutivo, recurro ante V. E. en uso del derecho que me confiere el artículo 1232 del C. de Procedimientos en lo Civil, haciendo presente que no me han sido entregadas las copias a que se refiere el artículo 1233 del mismo código.

Sírvase V. E. dar a este recurso el trámite que corresponde. Será justicia. Otro si digo: Que dada la gravedad del asunto y los cuantiosos intereses de la provincia que se hallan en juego, solicito que sea el Superior Tribunal quien se pronuncie en este caso (artículo 1238 del C. de Procedimientos en lo Civil y artículo 31 de la ley orgánica de los Tribunales). Será también justicia. (Fdo): Angel Masjoan.

LA VIALIDAD EN EL NORTE DE SANTA FE

Una obra que se viene solicitando desde hace años, está en olvido

Años y años hace que los que viven en apartadas zonas del Norte Argentino vienen solicitando del Poder Ejecutivo de la Nación la ejecución de una obra importante. Nos referimos a la construcción de un camino desde Basail, colonia del Territorio Nacional del Chaco a Resistencia capital del mismo. En la actualidad la falta de dicha vía de comunicación causa inmensos perjuicios a los hacendados, comerciantes, industriales y vecinos todos no sólo de aquellas regiones sinó a los de los departamentos del norte de nuestra provincia, especialmente los de General Obligado. El camino desde Reconquista al Norte llega cerca de Basail de manera que costaría muy poco hacer que una Obligado con el Chaco. Con ello, demás está consignarlo, se intensificaría el intercambio comercial entre Santa Fe y el Chaco con beneficios para todos. El Ministro de Obras Públicas de la Nación, Dr. Ortiz, cuando realizó un viaje por toda la región norte recibió a una delegación de comerciantes del Chaco que le solicitó la obra a que hacemos referencia.

Prometió efectuarla, ordenar su ejecución pero, pronto la promesa, como tantas, quedó en el más completo olvido. Las entidades representativas de las fuerzas vivas deben renovar las solicitudes ante los poderes públicos en la seguridad de que realizan un acto digno del apoyo de los que en la campaña trabajan constantemente y desean buenos caminos. Ellos son grandes factores para el éxito de no pocos productores por que hay en el norte quienes viven con los productos que cosechan pero, cuando no pueden llevar a los centros de población la cosecha, por falta de caminos, optan por no trabajar. Es por ello que recordamos que realizando la aspiración de los que viven en el lejano norte no sólo se hará un gran bien a la vialidad sinó que redundará en beneficio de la potencialidad económica del país.

La ceremonia a la que asistirán las delegaciones militares de varios países promete alcanzar brillantes proporciones

HOMENAJES A NUESTROS CADETES

(Austral)

ASUNCION, agosto 14. — Promete alcanzar brillantes proporciones la ceremonia de la transmisión del mando presidencial a efectuarse mañana.

La ciudad, con la llegada de los diversos colegios militares que asistirán al acto, presenta un animado aspecto. Los huéspedes siguen siendo muy agasajados por el pueblo, que demuestra hacia ellos verdadera simpatía.

La nota que más atrae al público, son los simpáticos actos de confraternidad entre los cadetes argentinos y paraguayos, que continuamente se repiten en los centros, reuniones sociales y en las principales calles de la ciudad.

Todos los diarios se hacen eco de estos actos fraternales de los cadetes argentinos y paraguayos y expresan que hacen vibrar el alma del pueblo paraguayo en estos días de inmenso regocijo.

LA DEVOLUCION DE LOS TROFEOS Y LA CONDONACION DE LA DEUDA

(Austral)

ASUNCION, agosto 14. — La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un proyecto de resolución presentado por el diputado del sector de la minoría, doctor Salomoni, por el que se dispone nombrar una comisión parlamentaria encargada de expresar al embajador argentino, el agradecimiento de la C. de Diputados paraguaya, por la reciente sanción, en la Cámara similar argentina, del proyecto de ley que dispone la devolución de los trofeos de la guerra y la condonación de la deuda.

Establece además el proyecto, que la misma comisión desempeñará igual misión ante el Cnel. García, director del Colegio Militar, que representa en este momento al ejército argentino, institución, dijo el autor del proyecto, guardadora de aquellos trofeos.

BANQUETE EN HONOR DE NUESTRA DELEGACION MILITAR

(Austral)

ASUNCION, agosto 14. — De acuerdo al programa oficial de fiesta, fué servido el banquete ofrecido por el presidente de la república, doctor Ayala, en honor de los militares argentinos.

El primer magistrado ofreció en elocuentes términos la demostración, y expresó que pocas veces había experimentado mayor satisfacción que en esa oportunidad. Exaltó después las glorias militares de la República Argentina, y terminó expresando a los cadetes que, si bien no podía ofrecer en su honor una fiesta más suntuosa, como ellos estaban acostumbrados, llevarán a su país el sentimiento que abriga el pueblo paraguayo hacia la grande y rica Nación Argentina, materializado en un estrecho abrazo espiritual.

Seguidamente el Cnel. García pronunció varias palabras en las que después de agradecer la demostración se dirigió a los cadetes paraguayos con palabras afectuosas, que merecieron también los aplausos de los asistentes a la fiesta.

MOVIMIENTO OBRERO

Nota conminatoria al director del Puerto

SE LE DA UN PLAZO PERENTORIO PARA QUE REINCORPORE A LOS OBREROS EXONERADOS

Parece ser que en nuestra estación fluvial estamos en vísperas de un grave conflicto, con motivo de haber sido exonerados injustamente varios obreros.

Relacionado con el asunto publicamos a continuación la carta que la Federación Ferroviaria del puerto le ha enviado al director del mismo. Dice así:

"Santa Fe, agosto 14 de 1928. — Señor director del Puerto de Sta. Fe, D. José L. Guerra, S.D. — El abajo firmante se dirige a usted por intermedio de la presente nota y con el mayor respeto expone:

Que en nombre de la Federación Ferroviaria del Puerto Santa Fe, organización federativa que agrupa la mayoría del personal de ese puerto, se ha resuelto en asamblea general enviarle la presente nota para que reincorpore a los compañeros Luis Juárez, Saturnino Miranda (hijo), exonerados arbitrariamente, por esa dirección, haciéndole entrever que en caso negativo esta organización tomará medidas enérgicas hasta tanto sean reincorporados en sus respectivos puestos.

También se resolvió por unanimidad darle 24 horas de plazo para que resuelva al respecto.

Por informes, puede solicitar una comisión a esta organización. (Es justicia). — El secretario".

El profesor, Dr. Federico Enriques

Pronunció ayer su anunciada conferencia en la Facultad de Química

Fué ayer el salón de actos de la Facultad de Química, albergue de una reunión cultural de vastas proyecciones.

Una crecida concurrencia, integrada en su mayor parte por profesores y alumnos de los establecimientos de enseñanza de esta capital, colmaban el recinto desde cuya tribuna el eminente matemático y filósofo, profesor Dr. Federico Enriques disertaría sobre "El significado de la Ciencia".

Presentó al ilustre conferencista el ingeniero don José Babini, quien trazó a grandes rasgos las características sobresalientes de la egregia personalidad científica del disertante, enumerando brevemente sus principales obras, publicaciones y cátedras que desempeña en la Universidad de Bologna.

A continuación inició su brillante exposición el doctor Federico Enriques, empleando su propio idioma y poniendo de manifiesto sus relevantes cualidades oratorias.

Resumiendo los conceptos vertidos acerca del tema elegido, el profesor Enriques definió a la Ciencia como un medio de procurar la realidad. La intuición ingenua no interroga sobre el significado de la Ciencia. Para los niños como para los pueblos primitivos todo lo que aparece a los sentidos, es la realidad y hasta el soñar suele confundirse frecuentemente con la realidad de ver y oír. Pero un raciocinio inconsciente acostumbra al hombre a discriminar los engaños. Y con la evolución del pensamiento filosófico nace también el problema crítico: si los sentidos suelen engañarnos, ¿con qué criterio reconoceremos el error?

Para el pensamiento ingenuo, raciocinio y sensación indican igualmente realidad. La crítica señala que los dos criterios no son siempre concordantes. La filosofía surgida de las especulaciones de los Eleatas reconoce abiertamente la separación. Son célebres las paradojas del montón de trigo que siempre es tal cuando se disminuye grano a grano; donde la certificación de los sentidos contradice el principio lógico del raciocinio. Se admite, pues, que existe una verdad más allá de toda manifestación sensible y frente a la razón el testimonio de los sentidos es juzgado dudoso y falaz.

Sistemáticamente se descubren y estudian las ilusiones de los sentidos: el remo en el agua, el eco, etc. Pero, ¿cuál es el origen y el significado de la razón? ¿No es, por si acaso, una elaboración de los datos sensibles?

El orador descubre la lucha del empirismo y el racionalismo, sostenida en la Grecia Antigua por los sofistas por una parte; y Demócrito y Platón por la otra; lucha que se repitió en los tiempos modernos entre la filosofía que se inspira en Descartes y Leibniz y la de Loke, Berkeley y Hume. La fórmula "esse - percipi" parece conducir finalmente a una conclusión escéptica. Se pierde toda distinción entre "real" e "ilusionario".

Para resolver la dificultad en el terreno de la crítica positiva, el orador invita a examinar lo que efectivamente se hace para discriminar los errores de los sentidos; el sueño y la vigilia. El cuento de las "Mil y una noches", "El dormido despierto", nos ofrece una sugestiva ratificación.

Abou Hassan, que se despierta en el lecho del califa, quien se ha divertido en engañarlo, duda de soñar. Para asegurarse pide que le muerdan un dedo, y reconoce así estar verdaderamente despierto.

El orador deduce de ese y otros ejemplos (alucinaciones, etc.), el criterio de la realidad dado por la definición positiva; existe un hecho real cuando ciertas sensaciones se producen invariablemente en relación a ciertas sensaciones se producen invariablemente en relación a ciertos actos voluntarios que las provocan. Es decir, cuando se ve mirando de cierta manera, se experimenta una resistencia al palpar, etc.

Este es el criterio elemental de la realidad inmediata.

Pero la realidad se extiende "como conjunto de sensaciones posibles en condiciones supuestas" ¿De qué manera dicho criterio concuerda con el concepto de la realidad desarrollado por la ciencia? En la ciencia se introducen sistemas de hipótesis que constituyen las teorías: teoría atómica de la materia, teoría de la gravitación, etc.

Las hipótesis no expresan la realidad, son siempre corregibles y revisables. Ofrecen la manera de ordenar las experiencias previendo el resultado. Ellas representan pues, las premisas voluntarias de una verificación racional. La relación general entre la teoría y experiencia verificadora, reproduce en una forma más amplia, la misma relación elemental entre voluntad y sensaciones, que corresponde a un objeto real o a un hecho.

Por eso, la ciencia no cae porque caigan o se renueven sus teorías, pero en cada renovación o corrección progresa hacia el conocimiento de una realidad siempre más extensa.

Una prolongada ovación coronó las últimas palabras del doctor Enriques, a través de la cual el auditorio exteriorizó la favorable impresión que dejara en su ánimo con caracteres indelebles, la expresada conferencia.

EL FERIADO DE HOY

Con motivo de la festividad religiosa del día de hoy, no funcionarán las oficinas públicas de la administración nacional, provincial y municipal.

GACETA POLITICA DE TODA LA REPUBLICA

Ayer presentó su renuncia el Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. Benjamín Ocampo

Lo mismo hicieron el Tesorero General y otros funcionarios

EN CONCORDIA SERA OBJETO DE UN HOMENAJE EL INGENIERO CLAPS

Darán conferencias en el país los socialistas independientes

NO SESIONO EL SENADO

BUENOS AIRES, agosto 14. — Poco después de las 16 horas y por encontrarse enfermo el presidente, señor Elpidio González, ocupó la presidencia del Senado el doctor Luis L. Etchevehere, abriendo la sesión.

El presidente informa que sólo se encuentran ocupando sus bancas 12 señores senadores y entonces el senador Sánchez de Bustamante mocionó en el sentido de que fuesen invitados los senadores que se encontraban en la casa, lo que así se hace pero, como éstos ya se habían retirado, se procedió a levantar la sesión.

EL JUEVES REALIZARA SESION SECRETA EL SENADO

BUENOS AIRES, agosto 14 — Para el jueves ha sido citado a sesión secreta el Senado para tratar los despachos pendientes en la comisión de acuerdo.

SE REUNIRA LA COMISION DE PRESUPUESTO

BUENOS AIRES, agosto 14 — El jueves deberá reunirse la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados para cambiar ideas acerca del estudio del proyecto de ley de gastos y cálculos de recursos del año 1929 que, como recordárase en mensaje que envió el ejecutivo presentaba con ese fin el presupuesto que formuló para el año 1928.

SE AUSENTO A PUENTE DEL INCA EL GOBERNADOR DE MENDOZA

BUENOS AIRES, agosto 14. — Informan de Mendoza que se ausentó para Puente del Inca el gobernador de la provincia, señor Alejandro Orfila, en compañía del jefe de las fuerzas de la guarnición, coronel Ergasto Laforcada y varias otras personas.

El viaje del señor Orfila responde a una invitación que le ha hecho el coronel Laforcada para que se trasladara a ese paraje con el objeto de presenciar los ejercicios que practican actualmente sobre la nieve algunos oficiales y soldados usando skis y bastones. El regreso del señor Orfila se efectuará el jueves de la presente semana.

LOS SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DARAN CONFERENCIAS EN EL INTERIOR DEL PAIS

BUENOS AIRES, agosto 14. — Con destino a Mar del Plata salió anoche el diputado nacional Héctor González Iramain, quien pronunciará en aquella ciudad una conferencia de propaganda, organizada por el centro local del partido Socialista Independiente.

Con el mismo motivo partirán a mediados de semana, para Tucumán, los diputados nacionales Alfredo L. Spinetto y Roberto F. Giusti.

SE REALIZARA UNA DEMOSTRACION EN HONOR DE UN DIRIGENTE IRIGOYENISTA

BUENOS AIRES, agosto 14. — El 18 del actual será objeto de una demostración en la ciudad de Concordia, el ingeniero Manuel J. Claps, que eficazmente cooperó con los irigoyenistas de la provincia de Entre Ríos, durante la jornada electoral de abril.

Al acto asistirán los más especiales dirigentes del radicalismo entrerriano y también ha prometido asistir el vicepresidente de la república, señor Elpidio González.

Tal desenlace tiene su origen en la designación de intendentes de Sta. Fe, Esperanza y Reconquista

Recayeron tales cargos, respectivamente, en los señores Ignacio Costa, Tito P. J. Bottai y Juan Lanteri (hijo)

LA SOLIDARIDAD DE LOS OTROS DOS MINISTROS

El día de ayer fué de grandes [illegible] políticos en las esferas oficiales. Lo que venía diciéndose desde hace muchos días acerca de una crisis de gabinete como consecuencia de la designación de Intendente Municipal de Santa Fe en la persona del doctor Ignacio Costa, se ha producido como podrá verse por esta información. Desde temprano concurrió a su despacho el gobernador, doctor Pedro Gómez Cello, conferenciando de inmediato con sus Ministros de Gobierno, doctor Ireneo de Anquín y de Instrucción Pública, señor Herrera. El señor gobernador les manifestó que debía procederse a la designación de Intendentes para esta capital, Reconquista y Esperanza. A pesar de la reserva se sabe que el Ministro Herrera hizo oposición saliendo del despacho para conferenciar luego con el Ministro de Hacienda, doctor Ocampo. Al saber éste que se procedería a nombrar al doctor Costa manifestó su propósito de retirarse enseguida de la Casa de Gobierno. Sin embargo, no lo hizo. De inmediato circuló la noticia del nombramiento del doctor Costa y la renuncia del Ministro Ocampo. El gobernador ordenó se hiciese el decreto, pero no lo firmó, retirándose temprano a su domicilio. Poco antes de medio día, entrevistamos al doctor Sabaté, subsecretario del Ministerio de Hacienda interrogándolo acerca de las versiones circulantes. Nos manifestó que no habiéndose producido la designación del doctor Costa si tal era el motivo de la actitud del doctor Ocampo, éste no había renunciado. Mientras tanto se hacían gestiones de parte de los amigos del gobernador, para que el Ministro de Hacienda retirara su renuncia o desistiera de su actitud. El Ministro no recibía a nadie. Todo era desorientación y nadie sabía la verdad de lo que ocurría en la Casa de Gobierno.

LA RENUNCIA DE OCAMPO

De buena fuente nos informamos por la tarde que, conociendo el doctor Ocampo, que el gobernador nombraría al doctor Costa Intendente, le presentó su renuncia. Primero conferenció el doctor Ocampo con el doctor Gómez Cello. Este le manifestó que le reiteraba su confianza, que no tenía motivos para retirarse del Ministerio. Estas fueron las palabras textuales del gobernador: "Si Vd. se va es por su gusto, nadie le dice nada".

Hubo una breve conferencia y el doctor Ocampo salió del despacho del gobernador para dirigirse al suyo. Allí retiró sus papeles y salió acompañado del subsecretario, doctor Sabaté, y del empleado señor Bepmale, subiendo acto seguido a su automóvil. Ya eran cerca de las 17 y 40, nadie ignoraba que el doctor Ocampo había renunciado. El gobernador confía que el doctor Ocampo retirará su renuncia y volverá al Ministerio. Mientras tanto cabe decir que desde anoche han comenzado a sonar nombres para ocupar el Ministerio de Hacienda. Veremos como se soluciona esta nueva situación que se plantea.

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

Adhiriéndose a la actitud asumida por el doctor Ocampo, presentó al gobernador su renuncia el Tesorero General de la Provincia, Don Santiago Toretta. Ayer a las 18 horas se despidió de todo el personal de la Tesorería, retirándose acto seguido de la Casa de Gobierno.

LAS OTRAS RENUNCIAS

Como una consecuencia de la renuncia del doctor Ocampo, renunció su subsecretario, doctor Sabaté y el subtesorero general, señor Atilio Daneri. De todas estas renuncias no se sabe nada oficialmente, pero son completamente exactas.

TODOS LOS MINISTROS IBAN A RENUNCIAR

Se sabe que los tres Ministros estaban solidarizados para presentar la renuncia como así el señor Toretta y el Director General de Rentas, señor Ignacio Luque.

A último momento se logró convencer al de Instrucción Pública y al de Gobierno. Con ellos, a las 18 horas, en el despacho del Ministro de Instrucción Pública, conferenció largamente el gobernador logrando que no renunciaran. El doctor Gómez Cello, a las 18 y 40 bajó las escaleras de la Casa de Gobierno acompañado del Ministro Herrera, mientras De Anquín se quedaba en su despacho conferenciando con un grupo de políticos.

EL MINISTERIO VACANTE

Suena el nombre del Jefe de Policía de La Capital, Don Arturo Gandolla, como el más fuerte candidato al cargo de Ministro de Hacienda. Veremos.

LOS NUEVOS INTENDENTES

Como ya hemos dicho para la Intendencia Municipal de esta Capital ha sido designado el doctor Ignacio J. Costa, para la de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, al señor Juan Lanteri (hijo) y para la de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, al señor Tito P. J. Bottai.

Los nuevos Intendentes serán puestos en posesión de sus cargos por el Ministro de Gobierno, doctor Ireneo De Anquín, el sábado próximo el doctor Costa y el señor Bottai y el martes de la próxima semana el de Reconquista, señor Lanteri. Es posible que concurra también el gobernador, doctor Gómez Cello.

NO RENUNCIO EL MINISTRO HERRERA

Anoche circularon insistentes versiones asegurando que había renunciado el Ministro Herrera.

Averiguamos y podemos asegurar que no ha renunciado. Al doctor Ocampo le dijo, según informaciones, que lo acompañaría en la renuncia pero, a último momento, después de conferenciar con el gobernador optó por quedarse en el Ministerio.

LA OPOSICION

Se hablaba anoche que todos los amigos del señor gobernador se aprestan a actuar en la oposición. La situación del gobierno pasa por un momento grave, mucho más si se piensa que puede venir una intervención federal amplia.

EL DECRETO DE OBRAS PUBLICAS

Se aseguró anoche que el ingeniero Niklison, Director de Obras Públicas y Geodesia, acompañando al doctor Ocampo, presentará su renuncia.

Lo mismo el Director General de Rentas, señor Luque. No logramos confirmar, ni desvirtuar la versión.

ES POSIBLE QUE EL Pte. ELECTO RETRIBUYA LA VISITA AL Dr. ALVEAR

La mayoría del Senado aconseja los ascensos del P. E.

REGRESA DE EUROPA EL DOCTOR R. MORENO

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 14 — En los círculos personalistas y en el Congreso se hablaba hoy de una posible retribución a la visita que al presidente electo, Dr. Irigoyen hizo ayer tarde, el Dr. Marcelo T. de Alvear.

Aunque en definitiva no es segura la versión se cree que de serlo, la visita la hará al domicilio del presidente Alvear.

SE ACUSO RECIBO A UNA COMUNICACION DEL CONGRESO

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 14 — Hoy el P. Ejecutivo acusó recibo a la nota del Congreso en que comunicaba haber sido proclamados los ciudadanos Hipólito Irigoyen y Enrique Martínez, presidente y vice de la República, respectivamente, en el período 1928-1934.

LA MAYORIA DEL SENADO ACONSEJA ASCENSOS EN EL EJERCITO Y LA ARMADA

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 14 — La mayoría de la comisión de acuerdos del Senado, constituída por los señores Vidal y Etchevehere, produjo ayer un despacho por el cual se aconsejan los siguientes ascensos en la magistratura, en el ejército y en la armada:

A vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de la capital, al actual juez de ese fuero doctor Rodolfo S. Ferrer.

A general de división, al de brigada Agustín P. Justo.

A contralmirante, al capitán de navío Segundo R. Storni; a capitanes de navío, los de fragata Dalmiro Sáenz, Juan G. Ezquerro, José C. Gregores y José Guisasola.

A ingenieros maquinistas inspectores, a los subinspectores Zacarías Villacián y Fortunato Piñera; a cirujanos inspectores, los subinspectores Belisario Saborido y Luis de Castellano, y a contador inspector, el subinspector Luis Dubón.

También ha aconsejado el nombramiento del doctor Eduardo A. Ortiz para el cargo de juez letrado del territorio del Neuquén.

EL NUEVO SECRETARIO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 14 — Esta tarde asumió las funciones de secretario privado del Ministro de Relaciones Exteriores, el Dr. Luis Yacobe, recientemente designado para tal cargo.

REGRESA DE EUROPA EL Dr. RODOLFO MORENO

BUENOS AIRES, agosto 14—Después de un viaje por Europa de pocos meses, llegará el martes próximo, a esta capital a bordo del trasatlántico "Avila", el doctor Rodolfo Moreno (hijo), dirigente del partido Conservador de Buenos Aires.

El doctor Moreno se reincorporará inmediatamente a las tareas directivas en la junta de gobierno de aquella entidad.

Sesionó anoche el Conceio Deliberante

Siendo las 22 horas entró a deliberar este honorable cuerpo dándose lectura a los asuntos entrados, los que fueron destinados a estudio de las comisiones respectivas.

—Se remite al archivo una nota de la Comisión Administradora del Teatro Municipal en que comunica al H. Concejo se ha designado empresario del referido Teatro al señor Federico R. Spreáfico.

—Se aprueban los siguientes asuntos entrados con despacho de la comisión de Hacienda:

—Junta Electoral Municipal eleva presupuesto de gastos.

—Salvador Cottone indemnización de terreno tomado para ochava de su propiedad, calle Castellanos esquina Mitre, a razón de 12 pesos el metro.

—No ha lugar al pedido formulado por el D. E. anterior de enajenar el terreno de la Granja Municipal por ser bien propio de la comuna.

—No ha lugar al pedido formulado por el Sr. Luis R. Francia, empresario del Teatro Moderno, de que se le exonere de impuestos por la fijación de carteles de propaganda de las funciones teatrales de aquel Teatro.

—No ha lugar al pedido suscripto por el señor Antonio Marranti y el empresario Luis R. Francia para que se les exonere de los impuestos correspondientes a las funciones teatrales que realizó la compañía lírica Marranti en el Teatro Moderno durante el mes de mayo próximo pasado.

—No ha lugar al pedido de exoneración de impuestos solicitado por la Asociación Empleados Ferroviarios para la construcción del llamado Hogar Ferroviario, por conceptuarse que existe una Ordenanza que exime de ellos a las construcciones con destino a vivienda propia de valor menor de 10.000 pesos.

—Josefa A. Viuda de Gamboa se le concede por vía de subsidio y por una sola vez la suma de 600 pesos m/n. para lutos, por la muerte de su esposo el ex empleado municipal Don Esteban Gamboa.

—Se concede, después de rechazarse dictamen en contrario, de la Comisión de Hacienda, la exoneración de impuestos a la rifa de dos automóviles solicitada por la Sociedad Empleados de Comercio con destino a allegar fondos para la construcción de su sede social, siendo la votación decidida en tal sentido por el voto fundado de la presidencia.

Se levantó la sesión siendo las 23 horas y 55 minutos.

Un monumento que no se hará nunca

El gobierno de la nación, hace ya años, designó una comisión para que se encargara de la erección de un monumento a los constituyentes de 1853, el cual debía levantarse en esta ciudad. Para tal fin fué cedida la plaza de Mayo.

El tiempo va corriendo y no obstante haberse votado una fuerte partida por el Congreso hasta ahora nada se ha hecho que demuestre la intención de cumplirse la ley y la disposición del gobierno nacional.

Cuando se designó la comisión ya preveíamos este final, pues en ella solo figura un santafecino — el doctor Carlos Aldao — siendo el resto de Buenos Aires y las provincias.

¿Es que no hay patriotas capaces de ocuparse de ese asunto? ¿Pasará como con el monumento a Rivadavia?

Se designó la C. Investigadora para las dependencias del M. de Gobierno

Por decreto dado anoche se ha nombrado la comisión investigadora del Ministerio de Gobierno. La forman los señores Antonio Ferrero, Pablo Cliena y José Berecejo. Deberán levantar un inventario e investigación en todas las dependencias del Ministerio de Gobierno.

SOLICITADA

Para su publicación hemos recibido, de los ciudadanos firmantes, la siguiente carta:

Santo Tomé, agosto 14 de 1928. — Al señor director del diario SANTA FE. — En virtud del suelto aparecido en el diario "El Orden", fecha de hoy, debemos hacer una aclaración, por cuanto el referido suelto nos afecta en nuestra honorabilidad. Todos los que abajo suscribimos, somos bien conocidos en esta localidad como hombres de trabajo y de antecedentes limpios.

Negamos el hecho de haber cascoteado el domicilio de la mujer de vida dudosa, conocida por todos los vecinos de esta localidad, y sólo nos limitamos a golpear la puerta en forma respetuosa, solicitando se nos permitiera entrar, siendo contestada nuestra petición por tiros de revólver de los que se encontraban adentro en gran algazara, escandalizando al pacífico vecindario, y en lugar, señor, de ser llevados a la policía, fuimos asaltados nosotros por el segundo comisario y un agente, con revólver en mano, siendo llevados al calabozo como vulgares criminales, donde permanecimos desde el sábado a las 23 horas, en que ocurrió el hecho, hasta las 11 horas del domingo, en que se nos puso en libertad, sin ninguna explicación. Esto es lo que ha pasado, de lo que dejamos constancia, cuidando con esto, nuestra reputación.

Este hecho demuestra que los ciudadanos en esta localidad, no tienen garantías por parte de la policía, y ella permite el funcionamiento de casas donde se hace la vida airada, sin tomar medidas de ninguna clase para reprimirlas. Salúdanle al señor director atte.: Domingo Seballo; Antonio Barreto; Juan Antonio La Rosa".

Renovará sus autoridades el Centro de Martilleros de Hacienda y Bienes Raíces

El 16 del corriente agosto, se realizará la 9ª Asamblea general de socios del Centro de Martilleros de Hacienda y Bienes Raíces convocada con el objeto de renovar íntegramente sus autoridades.

En vista del crecido número de sus socios del interior, el Directorio ha autorizado de acuerdo con los Estatutos del Centro, la emisión de votos por cartas-poderes que los interesados deben solicitar en la Gerencia del mismo, Bolsa de Comercio (Escritorio 450/54) Buenos Aires.

La renovación comprende la elección de diez titulares, seis suplentes, y los miembros del tribunal de honor y sub comisiones de martilleros de haciendas y de bienes raíces.

El Directorio saliente ha reglamentado el funcionamiento de la Cámara de Ganadería, con unas bases análogas a las que tiene la Federación de Martilleros.